



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINEDUCACIÓN

Bogotá D.C., 2 de Noviembre de
2018

No. de radicación 2018-ER-249124
solicitud:



2018-EE-165793

Señora

ENA LIZETH PADILLA BUSTOS

Asunto Traslado por competencia queja contra COLEGIO INTEGRADO MADRE DE LA
: ESPERANZA. Entidad competente Secretaría de Educación de Santander

Respetada Señora;

De manera atenta, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y a la Ley 715 de 2001, sobre la distribución de competencias, le informo que la queja presentada en esta Entidad, en donde manifiesta presuntas irregularidades en costos educativos, exceso en el costo de derechos de grado en el COLEGIO INTEGRADO MADRE DE LA ESPERANZA, fue remitida a la Secretaría de Educación de Santander, para que de acuerdo con su competencia tome las medidas a que haya lugar y dé respuesta a su queja.

Igualmente, le llegará un correo en donde se anexa copia del traslado por competencia, para su seguimiento y control.

Cordialmente,

DORA INES OJEDA RONCANCIO

Asesora Secretaria General

Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos 1

Anexo:

Elaboró MILENA OLAYA SUAREZ

Aprobó DORA INES OJEDA RONCANCIO



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINEDUCACIÓN

Bogotá D.C., 2 de Noviembre de
2018

No. de radicación
anterior:

2018-ER-249124



2018-EE-165794

Doctora
ANA DE DIOS TARAZONA GARCÍA
Secretaria de Educación Departamental

Asunto Traslado por competencia queja contra COLEGIO INTEGRADO MADRE DE LA
: ESPERANZA. Entidad competente Secretaría de Educación de Santander

Cordial Saludo,

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y la Ley 715 de 2001, atentamente remito la queja presentada en esta entidad por la señora ENA LIZETH PADILLA BUSTOS, quien manifiesta presuntas irregularidades en costos educativos, exceso en el costo de derechos de grado en el COLEGIO INTEGRADO MADRE DE LA ESPERANZA.

Agradezco dar respuesta al peticionario, con copia a la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional. Recomendando especialmente garantizar la confidencialidad de los datos del reclamante.

Cordialmente,

DORA INES OJEDA RONCANCIO

Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

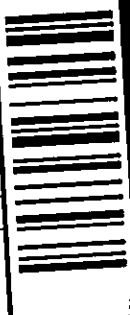
Anexos 1

:

Elaboró MILENA OLAYA SUAREZ
Aprobó DORA INES OJEDA RONCANCIO
Anexo: 2018-ER-249124.pdf

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
Línea gratuita Bogotá: + 057 3078079 PBX: + 057 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

472	Motivos de Devolución	1. 1. Desconocido	1. 2. No Existe Número
		2. 1. Rehusado	2. 2. No Reclamado
		3. 1. Cerrado	3. 2. No Contactado
		4. 1. Fallecido	4. 2. Apartado Clausurado
		5. 1. Fuerza Mayor	
		6. 1. Dirección Errada	
		7. 1. No Reside	
Fecha:	8 NOV 2018	Fecha:	9 NOV 2018
Nombre del distribuidor:	Giovanni Medina		
C.C.	91 275 003	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Pasa NELLA		



472 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NT 930 062917-9
 DC 25 01 05 A 55
 Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MIN DE EDUCACION - BOGO
 Dirección: CLL 43 NO. 57 - 14 PRIMER PISO
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111321200
 Envío: RA036618342CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 PARTICULAR-ENA LIZETH PADILLA BUSTOS

Código Postal:
 Fecha Pre-Admisión:
 06/11/2018 14:18:23
 Min. Transporte de carga 007700 del 20/05/2018